

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44667 SANTANDER

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1033/2009 referente al concursado Manuel Fernández Fernández y Ramona Nates Losa, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de marzo de dos mil once, a las 11 horas, en la sala de vistas n.º 6 de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que presenten en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 16 de diciembre de 2010.- Secretaria.

ID: A100093599-1